



MSP-OPM-RP-061/21-CP

ACTA SEGUNDA

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-061/21-CP** referente a la Obra de: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, COL. AMPLIACIÓN VALLE DEL MIRADOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, N. L.**, trabajos a Financiarse con Recursos Municipales del Ejercicio 2021. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **10:00** horas del día **07 de DICIEMBRE de 2021** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en calle la Libertad No 101, col. Centro, San Pedro Garza García, N.L de conformidad con lo establecido en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA del día 06 de DICIEMBRE del 2021, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Nos acompañan en este acto, el **ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS, SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA, Y EL ARQ. JUAN MARCOS ALEMÁN MORENO REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.**

además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	
1.-OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES, RR, S. A DE C.V.	ENRIQUE RODRÍGUEZ
2.-STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S. A DE C.V.	SAÚL RIVERA.
3.-JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	VERONICA BARRIENTOS
4.-PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S. A DE C.V.	JORGE A. GARZA HERNÁNDEZ
5.-SERVICIOS Y SOLUCIONES PROFESIONALES DIA, S. A DE C.V.	OCTAVIO BLANCO ORTEGA.
6.CONSTRUCTORA MOYEDA, S. A DE C.V.	ERVEY GARCÍA PINEDA.
7.-TEROMA, S. A DE C.V.	JOSÉ LUIS CUELLAR
8.-COTELSA, S. A DE C.V.	NICOLAS FONSECA
9.-DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S. A DE C. V.	ESTHELA CAMPOS QUIÑONES.



MSP-OPM-RP-061/21-CP

EMPRESA	
10.- CONSTRUCCIONES RICBOR, S. A DE C.V.	HÉCTOR ALEJANDRO LEAL LOZANO

Preside éste acto la C. **ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS**, de la Dirección de Normatividad y Contratos, en nombre y representación del **ING. ESTEBAN ORTEGA ARREOLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**, de San Pedro Garza García, N.L. con el apoyo del C. **ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA, COORDINADOR DE NORMATIVIDAD** de la misma dirección, en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaria de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S. A DE C.V.

Los motivos de desechamiento se enlistan a continuación:

- **ANEXO .-T-1A COPIA DE DOCUMENTACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA CONCURSO, NO PRESENTA CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 111.**
- Además presenta su propuesta con Folios en color Negro; y de acuerdo a lo indicado en las Bases de la Licitación en el punto 3.1.- **FORMA DE PRESENTACIÓN.** -

"Todas las hojas que integren los sobres de la proposición técnica y la económica deberán ser firmadas con tinta azul por EL LICITANTE o su representante legal debidamente acreditado. Además de estar debidamente foliadas (EXCEPTUANDO COLOR NEGRO) cada una de las hojas de cada propuesta presentada...la presentación de formas diferentes o alternativas a los formatos entregados, la falta de firma en los documentos del LICITANTE o su representante legal ocasionará el rechazo de la proposición en el acto de apertura técnica o económica, o durante el análisis detallado de las ofertas."

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.1, 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declaran como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:



MSP-OPM-RP-061/21-CP

- 1.-OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES, RR, S. A DE C.V.
- 2.-STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S. A DE C.V.
- 3.-JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS
- 4.-PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S. A DE C.V.
- 5.-SERVICIOS Y SOLUCIONES PROFESIONALES DIA, S. A DE C.V.
- 6.-CONSTRUCTORA MOYEDA, S. A DE C.V.
- 7.-TEROMA, S. A DE C.V.
- 8.-COTELSA, S. A DE C.V.
- 9.- CONSTRUCCIONES RICBOR, S. A DE C.V.

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA	MONTO INC. IVA
1.-OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES, RR, S. A DE C.V.	\$ 3,199,773.16
2.-STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S. A DE C.V.	\$ 3,306,908.06
3.-JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	\$ 2,933,034.78
4.-PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S. A DE C.V.	\$ 5,310,123.03
5.-SERVICIOS Y SOLUCIONES PROFESIONALES DIA, S. A DE C.V.	\$ 3,982,961.41
6.CONSTRUCTORA MOYEDA, S. A DE C.V.	\$4,804,999.91
7.-TEROMA, S. A DE C.V.	\$ 3,723,837.83
8.-COTELSA, S. A DE C.V.	\$ 3,708,662.84
9.- CONSTRUCCIONES RICBOR, S. A DE C.V.	\$ 3,922,377.82



MSP-OPM-RP-061/21-CP

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a éste mismo lugar, el próximo día **15 de DICIEMBRE de 2021** a las **14:45** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las **10:32 horas**, se da por concluida la presente acta.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES, RR, S. A DE C.V.	Emiqueo Rodriguez
2.-STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S. A DE C.V.	Ing. Saul Rivera
3.-JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	ADA VERÓNICA BARRIENTOS
4.-PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S. A DE C.V.	JORGE A. GARZA
5.-SERVICIOS Y SOLUCIONES PROFESIONALES DIA, S. A DE C.V.	Hamundo Blanco
6.CONSTRUCTORA MOYEDA, S. A DE C.V.	Elvira Garcia Pineda
7.-TEROMA, S. A DE C.V.	Joseluis Cuellar
8.-COTELSA, S. A DE C.V.	Nicolás Jimenez Forjeda
9.- CONSTRUCCIONES RICBOR, S. A DE C.V.	Hector Alejandro Leal Lozano

MSP-OPM-RP-061/21-CP

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**C. ARQ. LETICIA COBOS PORTES.
COORDINADORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN.**



**C. ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN.**

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



**ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN.**



**ARQ. JUAN MARCOS ALEMÁN MORENO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA
DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

----- FIN DEL TEXTO -----

